



Consejo Directivo  
Secretaría

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 02

de 17 de abril de 1990

ACTA NUMERO 1.016

Por la cual se deplora la muerte de una egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación y se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el día 11 de enero de 1990, falleció la señorita **TRINIDAD ELENA GIRALDO BARRIENTOS**, egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación programa de Administración Educativa, de la Universidad.

Que es deber de esta Corporación dar público testimonio de la consternación que embarga a toda la familia universitaria por la pérdida que supone la desaparición, en plena juventud y en la antesala de su vida profesional, de uno de los hijos del Claustro.

Que la señorita Giraldo Barrientos cumplió satisfactoriamente, con todos los requisitos exigidos por la Facultad para optar al título de Licenciada en Administración Educativa, razón por la cual este Consejo considera procedente concederle un grado póstumo.

**RESUELVE:**

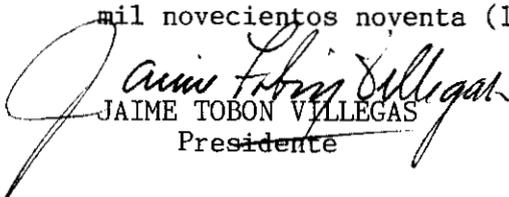
**Artículo primero.** Deplorar sinceramente el temprano fallecimiento de la egresada **Trinidad Elena Giraldo Barrientos** y hacer llegar a sus padres, hermanos y demás familiares, su voz de condolencia.

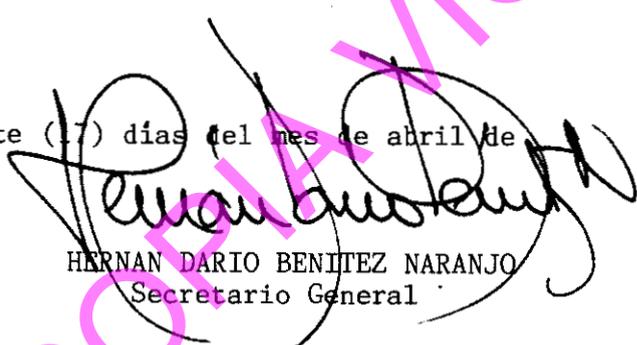
**Artículo segundo.** Otorgar a la finada Trinidad Elena Giraldo Barrientos el grado póstumo de Licenciada en Administración Educativa, el cual le será entregado a sus padres, por el señor Rector de la Universidad, en ceremonia especial.

**Artículo tercero.** La presente resolución en ejemplar de lujo, será puesta en manos de sus padres, por las directivas de la Universidad.

Cúmplase.

Dada en Medellín, a los diez y siete (17) días del mes de abril de mil novecientos noventa (1990).

  
JAIME TOBON VILLEGAS  
Presidente

  
HERNAN DARIO BENITEZ NARANJO  
Secretario General

ocg.